

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 11 de marzo de 2010.

VISTO las Resoluciones N°s. 399 y 401/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

Que los docentes involucrados deben ser designados por el término de SIETE (7) años, según lo establece el Estatuto Universitario ó hasta la edad de SETENTA (70) años dispuesto por la Ley N° 26.508 como fecha límite de finalización de la designación de funciones docentes con carácter improrrogable.

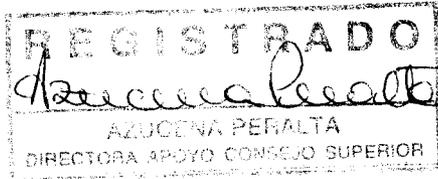
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Haedo al Ingeniero José Luís, GONZALEZ, , a partir de la fecha de la presente resolución, en la categoría académica, área de conocimiento, cátedra, dedicación y vencimiento, según detalle que figura en el Anexo I y es parte integrante de esta resolución.



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional

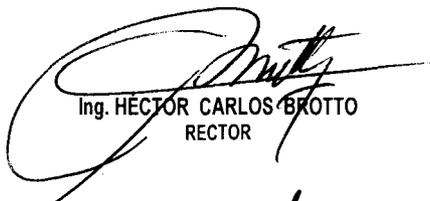
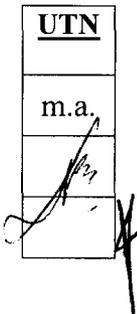
Rectorado

ARTICULO 2º. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes del Ingeniero José Luís, GONZALEZ designado por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º. – Dejar establecido que el periodo de designación será por el término de SIETE (7) años, según lo establece el Estatuto Universitario ó hasta la edad de SETENTA (70) años dispuesto por la Ley N° 26.508 como fecha límite de finalización de la designación de funciones docentes con carácter improrrogable.

ARTICULO 4º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 67/2010



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER
Secretario del Consejo Superior



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 67/2010

FACULTAD REGIONAL HAEDO

PROFESOR TITULAR

GONZALEZ, José Luís	Área Eléctrica	1 Dedicación Simple
D.N.I. N° 4.356.181	Electrónica y Máquinas	Vencimiento de la designación
Legajo UTN N° 15461	Eléctricas	por Ley N° 26.508 - 27/6/2010
	Ingeniería Mecánica	

GONZALEZ, José Luís	Área Tecnologías Básicas	1 Dedicación Simple
D.N.I. N° 4.356.181	Electrotecnia	Vencimiento de la designación
Legajo UTN N° 15461	Ingeniería Aeronáutica	por Ley N° 26.508 - 27/6/2010

K
